

## Capítulo 2

# El poder y las relaciones internacionales

### 1. Consideraciones generales

Uno de los temas centrales en las investigaciones sobre la realidad social, y también uno de los temas más debatidos y complejos con los que tiene que enfrentarse el teórico de las Relaciones Internacionales lo constituye el *fenómeno del poder*.

El origen de esta aparente paradoja se debe al hecho de que adentrarnos en el conocimiento del poder significa introducirnos en una de las facetas esenciales de la vida humana. En el fenómeno del poder convergen las dimensiones individual y social del hombre. Por ello caben tantas ideas o interpretaciones del poder como orientaciones científicas o concepciones filosóficas sobre el ser humano puedan sustentarse. Pretender establecer unos principios absolutos y unos axiomas inmutables sobre el fenómeno del poder, sus diversas manifestaciones y sus efectos constituye una tarea utópica que suele conducir a dogmatismos difíciles de compaginar con la investigación científica.

Al mismo tiempo, abandonar la búsqueda de la teoría del poder no significa restarle importancia, ni nos exime del esfuerzo intelectual de formular una teoría del poder que guíe nuestras observaciones sobre el mundo internacional. Significa, tan sólo, relativizar su contenido y hacernos conscientes de sus limitaciones explicativas, lo que permitirá prevenirnos contra el espejismo de cualquier doctrina del poder que se nos presente con los destellos de la verdad categórica.

Hechas estas consideraciones introductorias, pasaremos a exponer nuestra concepción personal del poder en las relaciones internacionales. Para ello, procederemos mediante sucesivas aproximaciones conceptuales, desde las formas más simples y generales de manifestación del poder a aquellas otras más específicas y complejas que se dan en la vida internacional.

### 2. Los diversos conceptos del poder: poder general, poder material, poder humano y poder social.

El término poder, en un sentido genérico, es definido por el diccionario de la Real Academia como sinónimo de: «fuerza, vigor, capacidad, posibilidad, poderío». Esta acepción del término lo asimila a cualquier tipo de conexión causal entre dos fenómenos o, incluso, a su mera posibilidad. Ello supone una gran imprecisión conceptual del término, aunque presenta la ventaja de que nos permite aplicarlo a cualquier ámbito de la realidad.

Nos surge, por tanto, la necesidad de establecer una primera distinción teórica entre los fenómenos de poder que se generan en la naturaleza, según unas relaciones de carácter puramente material y que siguen unas leyes mecánicas o impersonales, de aquellos otros fenómenos de poder que nacen de la actuación de los seres humanos y que, en su condición de seres pensantes, desarrollan formas particulares de dominio o influencia sobre la propia naturaleza.

A las relaciones de poder que se desarrollan en el ámbito del mundo de la naturaleza, las denominaremos con el término de poder natural. A ellas solemos referirnos cuando señalamos el poder destructor de la naturaleza (por ejemplo:

seísmos, huracanes, inundaciones, etc.), o su poder creador y reproductor (fertilidad de la tierra, la fecundidad de los animales, etc.).

En cambio, cuando nos referimos a un tipo particular de poder que se constituye como un atributo exclusivo del ser humano, de cualquier hombre por el simple hecho de serlo, lo denominaremos con el término de poder humano. El poder humano podemos definirlo diciendo que es la utilización consciente de las capacidades humanas en orden a generar ciertos efectos o resultados en la naturaleza o en la realidad social.

De este concepto podemos deducir una serie de consideraciones importantes para nuestro análisis:

1. El poder humano se genera como una conjugación de las dos dimensiones básicas del hombre, la material o biológica, y la espiritual o psicológica. No se puede excluir ninguna de estas dos dimensiones del ser humano ya que éste nace y se desarrolla gracias a su interacción, aunque en cada manifestación concreta podemos destacar más una u otra de ambas dimensiones.

2. Si consideramos que el hombre es un ser limitado en sus capacidades (físicas o psíquicas) resulta lógico concluir que el poder humano alcanzará hasta donde lo permitan tales capacidades. En otras palabras, el poder humano posee unos límites o *condicionamientos* absolutos derivados de los que posee la propia condición humana en las dimensiones antes mencionadas. Tan imposible resultan al hombre ciertos actos, por evidentes limitaciones biológicas, por ejemplo, la reproducción ovovivípara, como por condicionamientos psicológicos, por ejemplo, vivir sin emociones o sentimientos.

Junto a las limitaciones absolutas, el poder humano goza también de unas limitaciones o *condicionamientos* históricos, es decir, actividades que resultaban imposibles para el hombre en ciertas etapas y que en cambio puede realizar en períodos posteriores. La transcendencia de estas limitaciones históricas ha sido posible gracias a la sociabilidad humana que le ha permitido descubrir, movilizar y perfeccionar sus propias capacidades individuales en el transcurso del devenir histórico. Por ejemplo, el hombre de cromañón no podía realizar un transplante de riñón, actividad que resulta frecuente en la sociedad actual.

Es precisamente mediante el juego recíproco de los límites absolutos e históricos, como podemos determinar el campo concreto que abarca el poder humano en cada hombre y para cada sociedad.

3. Para que la capacidad utilizada por el hombre pueda considerarse como poder humano, en su sentido estricto y diferenciado del poder natural es necesario que sea ejercida de un *modo consciente*. Dicho de otro modo, sólo los actos humanos realizados conscientemente los consideraremos actos propios del poder humano. Desde luego existen numerosos actos realizados por el hombre de una forma mecánica o preconsciente, por ejemplo, la respiración o los latidos del corazón, que aun cuando pueden resultar imprescindibles para su supervivencia no los incluiremos en el concepto del poder humano. Semejante restricción se fundamenta en la idea de que el elemento de consciencia constituye un factor diferencial básico entre los seres humanos y otros seres vivos. Gracias a él los seres humanos pueden controlar sus actos y aprender conductas, y de esta forma influir en su entorno natural o desarrollar procesos de acumulación social de sus poderes individuales.

4. Que los actos del poder humano tengan que ser actos conscientes no significa, ni presupone, que sean actos totalmente racionales. En efecto, muchos actos humanos son conscientes y racionales en su ejecución, pero inconscientes y/o irracionales en su motivación, sin dejar por ello de ser actos del poder humano. Es frecuente que entre actividades que diariamente realizamos como expresión de nuestro poder humano individual, algunas de ellas posean motivaciones perfectamente racionales; sin embargo, otras muchas las realizaremos como consecuencia de móviles irracionales (creencias, sentimientos, impulsos, etc.) de los que seremos conscientes o no, pero que en todo caso afectarán a la *racionalidad* de nuestras actuaciones. En estos supuestos si nos interrogan sobre las razones que nos inducen a obrar de determinado modo y no de otro distinto, probablemente encontraremos argumentos y explicaciones que racionalizarán «a posteriori» los motivos, desconocidos o inconfesables, que afectaron nuestros actos de poder humano. Ello demuestra que somos conscientes de su realización, aunque no, necesariamente, de su motivación. En tales casos podemos afirmar que el poder humano es un poder ejercido conscientemente, pero no podemos sostener que es un poder completamente racional.

Esta sutil pero decisiva distinción entre consciencia y racionalidad complica extraordinariamente la investigación de las actuaciones humanas individuales y sociales, cuestionando seriamente la premisa de aquellos teóricos que enfatizan la dimensión racional en el ejercicio del poder, y desconocen o subestiman esas otras dimensiones no estrictamente racionales, pero cuya influencia en la esfera del poder humano es indiscutible. En definitiva, para que el hombre ejerza su poder es necesario que sea consciente de sus capacidades y las utilice aunque no sepa racionalmente por qué ejerce su poder.

5. De todo lo anterior se desprende un corolario muy importante. El poder humano aun cuando no siempre es racional en sus motivaciones o en su ejercicio puede, sin embargo, estudiarse y conocerse siguiendo un análisis racional. En otras palabras, *la irracionalidad de muchos de los actos humanos del poder no impide su investigación racional y científica*, pues, al fin y al cabo, junto a la lógica de la razón existe también una lógica de la sinrazón.

6. Evidentemente de la definición del poder humano que hemos formulado no cabe esperar una interpretación unilateral y cerrada mediante la cual el poder del hombre conduzca, inexorablemente, a unos efectos específicos o unas consecuencias predeterminadas.

Las causas, formas de ejercicio y consecuencias resultantes del poder humano son muy diversas y varían en función de las capacidades de las personas, de su voluntad, del contexto en el que actúan, de los fines a los que aspiran, y naturalmente, de la percepción y valoración que los propios individuos posean de todos estos factores. Cada uno de estos elementos no sólo condiciona el ejercicio del poder humano sino que relativiza su estudio. El conocimiento del poder humano es, por tanto, el conocimiento de los poderes de todos y cada uno de los hombres y de las condiciones concretas en las que lo ejercen. Es precisamente esta dimensión contingente y particular del poder humano la que más obstaculiza la formulación de una teoría general del poder.

Hasta ahora hemos estado considerando un concepto abstracto y genérico del poder humano. No obstante, en la medida en que el poder de cada persona concreta depende en cierto modo de sus capacidades (físicas y psicológicas), y teniendo en cuenta que la experiencia de las capacidades son distintas y desiguales entre las diversas personas, resulta imprescindible concluir que el ejercicio del poder humano

es diferente y desigual, que permite sustentar unas relaciones sociales caracterizadas por su diversidad y desigualdad, relaciones sociales que nacen y reproducen el fenómeno del poder entre los propios seres humanos.

Pero también podemos argumentar en sentido opuesto, afirmando que el poder social engendra una diversidad y desigualdad de condiciones y capacidades en cada uno de los individuos, y de este modo contribuye decisivamente a concretar el poder humano de cada persona.

De esta forma, y a través del juego dialéctico del poder humano, en sus dimensiones individual y colectiva, se desarrolla también la asociación entre dos facetas de la realidad humana: la desigualdad y el poder. Ambos elementos constituyen el anverso y el reverso de una misma realidad, sin que podamos comprender y explicar al hombre tal y como conocemos de su existencia histórica, desconectado de las desigualdades y de las actuaciones de poder.

BART LANDHEER ha destacado esta vinculación entre poder y desigualdad de un modo magistral al escribir:

*«... No hay igualdad en la realidad social, sino más bien desigualdad. La desigualdad es, verdaderamente, la razón de ser de la sociedad.*

*Si se admite que la sociedad global posee necesariamente una estructura, el problema de la evolución social aparece bajo un punto de vista diferente. El mundo que se desarrolla no es igualitario sino, por el contrario, fuertemente diferenciado. Esto deriva de la desigualdad de capacidad de los grupos sociales, y esta capacidad desigual es, a fin de cuentas, un fenómeno biológico que es necesario aceptar en la medida en que escapa enteramente a la voluntad humana.»*

Desde luego cualquier pretensión igualitaria se mueve más en el terreno de los deseos utópicos que en el de las realidades humanas, tal y como se nos presenta desde diversos campos científicos. Sin embargo, admitir la desigualdad y el poder entre las sociedades o los individuos como una realidad, no significa negar la común naturaleza humana y, desde luego, no puede jamás confundirse con una justificación de la opresión y la injusticia que de ambos fenómenos puede derivarse como *uno, y no el único, de sus posibles efectos.*

Tanto la desigualdad como el poder humano permiten no sólo la dominación y el conflicto sino que también promueven la cooperación y la solidaridad humanas; fundamentan la vida humana en grupos sociales organizados de modo cada vez más complejo y avanzado, y fomentan la colaboración social a través de relaciones cada vez más justas y pacíficas. En una palabra, la desigualdad y el poder permiten el progreso humano tanto como propician procesos de estancamiento o degradación de la humanidad. Que en cada momento y circunstancia el hombre, cada uno de nosotros, utilice sus desiguales capacidades y ejerza sus poderes en una de ambas direcciones, no puede atribuirse a la naturaleza justa o inicua de la desigualdad o el poder, sino al grado de conciencia y responsabilidad de cada persona y sociedad.

Hasta aquí nos hemos, referido al concepto de poder humano de un modo genérico, pero el poder humano encierra diversas formas de poder que debemos diferenciar. Estas se pueden reconducir básicamente a dos categorías: el *poder material* y el *poder social*.

El *poder material* podemos precisarlo afirmando que es *el ejercicio del poder humano sobre el entorno material que rodea al hombre, considerado individual o colectivamente, y en el que éste se desarrolla.*

La existencia y subsistencia de los hombres y las sociedades descansa en una constante interacción con el medio natural que le circunda. La necesidad de toda persona de proveerse de unos recursos materiales (alimentos, vestidos, vivienda, etc.) le obliga a utilizar sus capacidades productivas (o destructivas) aplicándolas a su medio ambiente, al que también debe adaptarse en cierta medida, dando origen a una de las formas más primarias e importantes de manifestación del poder humano.

Debido a la transcendencia vital que posee la interacción entre el poder material del hombre y el poder natural de su entorno medioambiental, resulta inevitable que esta dinámica produzca efectos decisivos en el propio contexto social, es decir, entre las relaciones humanas. Algunas de las manifestaciones más enraizadas de la desigualdad social, pero también más enraizadas en la conducta humana, se han desarrollado como consecuencia de las desigualdades de poder material entre los individuos o las sociedades. La desigualdad del poder material origina relaciones de desigualdad y de poder en y entre las sociedades.

Esta dimensión social del poder material del hombre se debe a la propia tendencia societaria de los individuos. Esta sociabilidad humana constituye una de las pocas limitaciones absolutas que posee. En su origen se encuentran causas de tipo biológico, por ejemplo, la función reproductora que asegura la supervivencia y continuidad de la humanidad resultaría imposible fuera de un marco societario; pero también es debida a causas de carácter psicológico, pues es bien sabido que la dimensión mental del hombre únicamente puede desarrollarse con plenitud en relación con su participación en ciertos grupos sociales. La soledad dificulta, cuando no traumatiza, dos de las facultades más específicamente humanas: al pensamiento y la comunicación.

La dimensión social del ser humano constituye el sustrato sobre el que se erige el *poder social*, que podemos definir como el *ejercicio del poder humano con objeto de generar, mantener, alterar o impedir ciertos comportamientos o actuaciones de las personas tomadas individual o colectivamente*. En otras palabras, el ejercicio del poder humano proyectado en las relaciones internacionales.

La primera consideración que se desprende de esta definición del poder social, es que esta forma de poder únicamente se da en las relaciones entre los seres humanos. Debemos diferenciarlo, por tanto, del ejercicio del poder del hombre sobre las cosas, o de éstas sobre el hombre, aunque en estos dos supuestos se produzcan resultados que afectan, más o menos directamente, a las relaciones sociales de poder.

Como veíamos, el poder material del hombre sustenta y condiciona ciertas relaciones sociales de poder. Sin embargo, semejante supuesto no es identificable con el poder social. Por ejemplo, el poder del hombre para cultivar la tierra ha dado origen tanto a la propiedad privada como a la propiedad colectiva de la tierra, e incluso a la propiedad de unos hombres sobre otros destinados al cultivo y explotación de ciertas tierras (esclavos, siervos de la gleba, etc.). En definitiva el mismo poder material ha fundamentado diversos tipos de relaciones sociales de poder ostensiblemente diferentes entre sí.

En segundo lugar: en la medida en que el poder social posee como promotores y destinatarios a las personas, su estudio tiene que realizarse considerándolo como parte integrante de las relaciones sociales. Atendiendo a esta faceta relacional podemos afirmar que *el poder social no se posee sino que se ejerce*. Como lo ha señalado ARON, al referirse al poder político:

«El poder político no es un absoluto, sino una relación humana.»

Paradójicamente esta es una de las cuestiones más discutidas por la doctrina, que suele identificar el poder con las capacidades, y no con el ejercicio de capacidades. Naturalmente, la mayoría de esos mismos autores no tiene ningún reparo en contradecirse, señalando que no siempre la disponibilidad de ciertas capacidades termina materializándose en una actuación de poder.

Esta no es una cuestión secundaria y requiere alguna aclaración. Es cierto que en términos coloquiales se afirma de tal persona o grupo tiene poder porque dispone de ciertas capacidades (económicas, políticas, jurídicas, etc.), de las que carecen otros miembros de la sociedad. Sin, embargo, ello sólo no bastaría para que se le atribuyese un cierto poder social si en alguna ocasión aunque no necesariamente de modo constante esa persona o grupo no hubiese demostrado prácticamente que utilizando esas capacidades lograba afectar de algún modo el comportamiento de otras personas o grupos.

Es lógico, por tanto, que en términos generales se identifique la posesión de ciertas capacidades, que es una condición necesaria, aunque no suficiente, para el ejercicio del poder social, con la propia relación de poder. No obstante, este planteamiento resulta inadecuado cuando nos movemos en el terreno científico, ya que omite algunos otros elementos fundamentales del poder social cuya importancia se pone de manifiesto en algunas de las relaciones internacionales que más están afectando a la sociedad internacional actual, por ejemplo, el poder internacional alcanzado a partir de la disponibilidad de importantes arsenales nucleares.

Tercero, en función de las observaciones anteriores podemos concluir que el poder social, como expresión y fundamento de una parcela esencial de las relaciones sociales, se manifiesta y desarrolla en las tres dimensiones básicas de la vida social, dando origen a otras tantas *formas básicas del poder social* y a las que denominamos: *poder económico, poder político y poder cultural*.

Cada una de ellas presenta características particulares y se desarrolla entre unos agentes o destinatarios sociales distintos. Ello no es obstáculo para que entre estas formas básicas del poder social existan influencias recíprocas o para que algunos grupos participen simultáneamente en varias de ellas.

El poder económico podemos definirlo como aquella *forma del poder social que se desarrolla entre los miembros (individuales o colectivos) de un determinado. Proceso económico en base a su condición de productores, distribuidores o consumidores*.

En cambio, consideramos *el poder político como aquel poder social establecido para organizar la convivencia y garantizar la seguridad e independencia de las sociedades*.

Finalmente, podemos decir que *el poder cultural es la forma adquirida por el poder social en base a la existencia de una comunidad de valores, conocimientos, ideologías o experiencias entre los miembros de una sociedad*.

Cada una de estas manifestaciones del poder social engendra y desarrolla otras tantas estructuras sociales, en las que se plasman la organización y las contradicciones imperantes en las relaciones sociales de poder.

En cuarto y último lugar, el poder social fundamenta, y en la mayoría de los casos se subsume parcialmente, en el poder estatal. Ahora bien, el Estado no sólo descansa en las relaciones de poder social, sino que también reúne partes

significativas del poder material de la sociedad al estar asentado sobre un espacio territorial definido.

Por otro lado, en la medida en que el Estado existe para ordenar e institucionalizar la convivencia entre los miembros de una sociedad, su columna vertebral está constituida por el poder político con el que habitualmente se le identifica. Pero el Estado también requiere el ejercicio de un cierto poder económico y de un importante poder cultural, sin cuyo concurso dejaría de poder realizar una parte importante de sus funciones de cara a la sociedad.

En resumen, el Estado constituye la organización institucional de una parcela limitada, pero decisiva, de las relaciones de poder de una sociedad. Por esta razón, el Estado, cada Estado en concreto, es una emanación de la sociedad a la que pertenece, así como de sus relaciones y estructuras de poder, y por consiguiente, el estudio del poder estatal sólo es comprensible en el marco general del poder social, y no a la inversa.

### 3. Elementos comunes a las diversas formas del poder social.

A pesar de las diversas formas que puede revestir la relación del poder social, existen una serie de elementos comunes a todas ellas, gracias a las cuales podemos estudiarlas como expresiones de una misma categoría de poder. Estos elementos son los siguientes: las capacidades, el vínculo psicológico y la acción.

#### a) *Las capacidades*

Como cualquier otra forma de poder, también el poder social requiere una serie de capacidades como precondition necesaria, aunque no suficiente, para que pueda ejercerse a través de una relación social. Estas capacidades no deben confundirse con el propio ejercicio del poder, pero desde luego su estudio facilita la comprensión de las posibilidades o potencialidades de ejercicio de ese poder que se le ofrecen a los miembros de una colectividad o a la sociedad misma.

Cuando estas capacidades concurren en unas personas tomadas individualmente y les facultan para poder ejercer un cierto poder social, las denominaremos *capacidades individuales* de poder. En cambio, si las capacidades son ostentadas por un grupo social las denominaremos *capacidades sociales* de poder. Son estas últimas las que analizaremos más detenidamente, ya que afectan directamente a las relaciones de poder entre los actores internacionales. Estas capacidades sociales podemos clasificarlas en las siguientes categorías:

#### 1. Capacidades materiales o recursos

Entre ellas podemos mencionar el territorio y su extensión; su configuración (orográfica, hidrográfica), su situación (continental, peninsular, insular), su climatología, sus materias primas y recursos minerales y energéticos, etc.

#### 2. Capacidades demográficas

Están integradas por el conjunto de la población de la sociedad o grupo, así como por sus características estructurales (cantidad, distribución por edades, sexos, razas o etnias, etc.) y dinámicas (tasas de natalidad y mortalidad, movilidad espacial y social, etc.).

#### 3. Capacidades organizativas

Formadas por cuantos órganos o instituciones facilitan el establecimiento de un orden en el grupo o sociedad. Entre ellas destacan: los órganos administrativos, políticos, económicos; el sistema educativo y científico, las instituciones culturales, el sistema de leyes y costumbres, etc.

#### 4. Capacidades relacionales

Se basan en los medios que permiten el desarrollo de relaciones entre los miembros de una sociedad o de ésta con otras sociedades. Podemos mencionar: los idiomas, los medios de comunicación e información, los medios de transporte, etc.

Desde luego los actores internacionales no tienen que disponer de todas y cada una de las categorías de capacidades enunciadas, aunque es cierto que con frecuencia podemos encontrar que un mismo actor internacional participe de varias de estas capacidades simultáneamente. Sin duda, el caso más paradigmático de este supuesto lo constituyen los estados, pero también lo podemos encontrar en ciertos grupos religiosos (Iglesia Católica) y sociales (opinión pública).

Precisamente por que las capacidades constituyen un soporte necesario del poder social, los autores suelen deducir el poder de una colectividad mediante la identificación, cuantificación y valoración de sus capacidades. No obstante resulta



necesario recordar que los datos sobre las capacidades de una sociedad no avalan la atribución del poder social que una colectividad ejercerá en un momento determinado.

Además, debemos considerar que en la medida en que la disponibilidad de ciertas capacidades es un requisito imprescindible para mantener o aumentar el poder social, estas capacidades no son sólo unos medios, sino también unos objetivos para las sociedades que intentarán alcanzar recurriendo al uso de su propio poder social.

b) *El vínculo psicológico*

En toda relación social de poder subsiste siempre una vinculación psicológica, entre quien ejerce el poder y el destinatario del mismo, que aunque es difícil de captar y analizar, no puede por ello ser desconocida. En efecto, para que una persona o grupo social alcance a ejercer un cierto poder respecto de otras personas o sociedades, resulta imprescindible que se desarrolle algún tipo de vínculo psicológico, gracias al cual los destinatarios del poder social aceptan adecuar sus conductas y capacidades a las demandas o intereses de quienes lo ostentan y ejercen. Si este vínculo psicológico no existiera o se quebrase por el rechazo de los destinatarios del poder, éste terminaría por desvirtuarse total o parcialmente.

Este vínculo psicológico podemos configurarlo a partir de los siguientes elementos:

- *Las imágenes sociales dominantes* respecto de la propia sociedad y de las sociedades con las que se mantienen esas relaciones de poder.
- *Las expectativas* sobre la correlación medios-fines que inducen al ejercicio del poder por parte de una sociedad.
- *Las diversas formas* que puede adquirir la vinculación psicológica.

Para que una sociedad sea capaz de utilizar sus capacidades con objeto de ejercer un cierto poder respecto de sus miembros o de otras sociedades, exige que posea algún tipo de imagen o representación sobre sus capacidades y sobre sus limitaciones, así como de las capacidades y limitaciones de los otros grupos con los que se relaciona. En una palabra, deberá poseer algún tipo de *imágenes* valorativas sobre el ejercicio de su poder y el de las demás sociedades.

La mayor o menor adecuación de estas imágenes sociales a la realidad condicionará decisivamente las posibilidades del éxito o fracaso en el uso del poder. La Historia está plagada de ejemplos en los que una sobrevaloración o subestimación de las capacidades propias o ajenas ha provocado triunfos o fracasos espectaculares en el ejercicio de poder por parte de una sociedad.

Uno de los elementos que influye en la formación, el reforzamiento o la modificación de las imágenes valorativas del poder es, sin duda, la experiencia acumulada históricamente por cada sociedad, sobre los aciertos o errores realizados en el ejercicio de su propio poder. De este modo, las sociedades humanas van tejiendo imágenes, más o menos estereotipadas, de las formas y medios que consideran óptimos o inadecuados para consolidar o acrecentar el uso del poder.

En este terreno, las ciencias históricas aportan unos conocimientos y análisis insustituibles para comprender las imágenes valorativas del poder que, acertada o erróneamente, cada sociedad ha forjado y que condiciona sus actuaciones de poder. Descubrir las tendencias o regularidades históricas sobre las formas y límites en el uso del poder que las sociedades demuestran constituye un elemento inapreciable, aunque no definitivo en sí mismo, para poder prever sus líneas futuras de conducta en las relaciones de poder.

Naturalmente estas imágenes valorativas del poder social guardan una estrecha relación con el desarrollo de las expectativas que cada sociedad sustentará sobre el logro de ciertos fines mediante el uso de un cierto poder. Las expectativas recaen sobre la idoneidad o adecuación de ciertas formas de poder para alcanzar los objetivos o fines deseados. El juego de las expectativas refuerza o debilita la voluntad o decisión de una sociedad para disponer, en mayor o menor medida, de sus capacidades con vistas a ejercer un cierto poder. También contribuyen a aceptar o rechazar los efectos resultantes del uso del poder social, particularmente cuando se reputan perjudiciales para la propia sociedad, lo que es muy frecuente en relación con los conflictos bélicos.

Entre las imágenes valorativas y las expectativas sobre el uso del poder, existe una sutil pero importante relación por la que una falsa imagen de las capacidades, propias o ajenas, puede inducir falsas expectativas sobre el poder adecuado para lograr determinados objetivos. Semejantes situaciones suelen provocar un *efecto de frustración social* que nace de la constatación «a posteriori» de las diferencias entre lo esperado y lo alcanzado con el poder.

Con frecuencia, esta frustración puede surgir aun cuando se hayan alcanzado parcialmente los resultados deseados aunque no en la cuantía o con la intensidad esperadas. La frustración social provocará una cierta *inseguridad* o incertidumbre colectiva sobre la eficacia o la capacidad de ejercicio del propio poder que la sociedad había imaginado ser capaz de movilizar.

En resumen, las falsas expectativas sobre el ejercicio del poder y los fines que pueden ser alcanzados con él, pueden llegar a generar una frustración social, origen de una apreciable inseguridad colectiva que puede manifestarse a través de una tendencia a la inhibición social o, por el contrario, hacia manifestaciones de creciente agresividad social.

La inhibición social proporcionará un repliegue de esa sociedad hacia sí misma, una tendencia aislacionista, unido a un apreciable debilitamiento de su poder social más allá de lo que sus capacidades permitirían suponer. Por el contrario, la agresividad social conducirá a esa sociedad hacia la prepotencia, el abuso en el ejercicio del poder y la conflictividad, más allá de lo que una prudente y ponderada estimación de sus capacidades aconsejaría para evitar una reacción contraria a los intereses de esa sociedad.

En cambio, si las expectativas son correctas, inducidas por unas acertadas imágenes valorativas de las relaciones de poder, actuarán como factores de estímulo y reforzamiento de las formas de poder utilizadas en esas relaciones mediante dos procesos.

En primer lugar y como consecuencia de la satisfacción de sus expectativas y el logro de los resultados esperados se acentuarán la confianza y autoestima social. Ello potenciará la seguridad propia y facilitará las relaciones de cooperación. Por otra parte, la satisfacción de los fines esperados contribuirá al reforzamiento de sus capacidades y aumentará la credibilidad que las demás sociedades conceden a la voluntad de ejercicio del poder.

El segundo supuesto consiste en la posibilidad de establecer algún tipo de jerarquía universal de prioridades sobre los fines deseados por las sociedades admitiendo, lo que resulta más difícil, que es posible cuantificar o determinar de algún modo la relación comparativa entre las capacidades utilizadas para el ejercicio del poder y los resultados alcanzados. Habitualmente las expectativas se configuran en

base a unas correlaciones, más o menos precisas, sobre la relación medios-fines antes que sobre la correlación costes-beneficios o beneficios-perjuicios.

Finalmente, el panorama de las funciones desempeñadas por las expectativas en relación con el poder se completa considerando las imágenes valorativas que una sociedad posee sobre las expectativas de aquellas otras sociedades con las que se relaciona. Un supuesto teórico de estas influencias entre expectativas propias e imágenes de las expectativas ajenas lo encontramos en la disuasión nuclear. Es la conocida hipótesis en la que el temor de una superpotencia a que su rival estuviese considerando un ataque nuclear (masivo o limitado) por sorpresa, le podría inducir a anticiparse, en función de sus expectativas sobre el comportamiento del adversario, lanzando su primer «golpe» nuclear, que podría convertirse en el desencadenante de una guerra nuclear total promovida, precisamente, por quien temía ser agredido.

Entre los diversos métodos y fuentes disponibles para un conocimiento riguroso de estos aspectos psicológicos del poder podemos mencionar, además de los estudios históricos, el análisis de las declaraciones (orales o escritas) de los representantes oficiales o los líderes de opinión, las encuestas y sondeos, las informaciones aparecidas en los principales medios de comunicación de masas, etc. Una consideración global de varias de estas fuentes permiten alcanzar una versión fiable de las imágenes y expectativas que una sociedad posee de sí misma y de las demás.

Junto a las imágenes valorativas dominantes y las expectativas sociales sobre el uso del poder, debemos considerar también las diversas formas que puede adquirir la vinculación psicológica. Estas formas descansan en dos poderosos impulsos o motivaciones del comportamiento humano que son: la convicción y el miedo. Ambas motivaciones, que no son excluyentes entre sí, dan origen a las dos formas básicas de relación psicológica que sustentan el ejercicio del poder: la persuasión y la amenaza.

La persuasión confiere legitimidad al poder social, dotándole de una notable eficacia y estabilidad que nacen de la comunidad de intereses, valores o convicciones, entre quienes ostentan el poder y sus destinatarios. De esta forma reduce la necesidad de las sanciones y el recurso a la fuerza a supuestos excepcionales de las relaciones sociales.

No obstante, la persuasión presenta una dificultad intrínseca para garantizar una relación social de poder. Ello se debe a la necesidad de que exista una comunidad de intereses, valores o convicciones entre los sujetos que participan en la relación de poder. Esta comunidad de intereses entre quienes mandan y quienes obedecen, nace y debe ser constantemente estimulada por medio de efectivos procesos de comunicación social. La existencia y control de los principales instrumentos o canales de esa comunicación social, especialmente de los diversos medios de información de masas, se convierte en una de las garantías del uso del poder social mediante la persuasión.

En el otro extremo del espectro de las formas de vinculación psicológica figura la amenaza o coacción psíquica. Su fundamento es el miedo, que es un sentimiento universal que trasciende las barreras raciales, lingüísticas, económicas o nacionales. Ello significa que la amenaza no presenta los condicionamientos de la persuasión a la hora de sustentar una relación social de poder.

Sin embargo, para que la amenaza garantice el ejercicio del poder social debe cumplir dos condiciones: la credibilidad y la efectividad. La credibilidad está asociada a la disposición de los medios materiales y/o sociales susceptibles de imponer, llegado

el caso, la sanción temida. En último extremo exige el recurso a la fuerza o la violencia como medio extremo de ocasiona los daños objeto de la amenaza.

Pero la amenaza requiere también ser conocida, es decir debe, ser comunicada por los que ejercen el poder a quienes se someten a él. Ello nos conduce, de nuevo, al papel central de los medios de comunicación social como instrumento de propagación de una amenaza sobre la que es posible cimentar una relación de poder.

*La efectividad de la amenaza* está íntimamente unida a su credibilidad, de tal manera que surge una mutua influencia. Una amenaza creíble será efectiva aun cuando sólo de forma ocasional requiera la ejecución de las sanciones o perjuicios previstos. Por el contrario, la sistemática falta de aplicación de los daños con los que se amenaza, bien sea por carencia de capacidad o por ausencia de voluntad, en aquellos supuestos en los que existe una resistencia, abierta o encubierta, al ejercicio del poder, terminará por minar la credibilidad de la amenaza, haciendo peligrar la relación psicológica sobre la que descansaba el ejercicio del poder social.

Conviene, no obstante, subrayar que la efectividad de la amenaza depende en buena medida de que el miedo o temor a las sanciones (daños materiales y/o morales, pérdida de beneficios esperados) por quienes obedecen no sea vencido o superado, lo que es posible precisamente por la naturaleza subjetiva de este sentimiento. En efecto, la existencia de unos medios de sanción, incluso la ejecución real de tales sanciones, y el conocimiento de la amenaza no son una garantía absoluta para la existencia de una obediencia por los destinatarios del poder. En ocasiones, aunque no de un modo habitual, éstos pueden resistirse o rebelarse frente a los que les mandan, asumiendo el riesgo o la certeza de los más graves perjuicios. Llegados a este punto, las amenazas pierden toda su efectividad y la relación de poder cimentada sobre ellas queda reducida o anulada.

En la compleja realidad de las relaciones sociales rara vez descubrimos alguna de estas formas de vinculación psicológica (persuasión o amenaza) en su expresión pura o ideal, es decir, tal y como las hemos descrito. Lo más frecuente es que el poder social descansa en vínculos psicológicos complejos, en los que se combinan, en distinto grado, la convicción y el miedo, la persuasión y la amenaza. Esta simbiosis de vínculos psicológicos da origen a una de las formas más habituales sobre las que se desarrolla la relación de poder, la disuasión o amenaza persuasiva.

Aunque el término disuasión suele referirse a la disuasión nuclear o militar, resulta oportuno dejar bien sentado que este término afecta a una amplia gama de fenómenos y relaciones mucho más extensa y cotidiana, aunque no por ello más importante, que la disuasión mantenida entre las dos superpotencias en función de los arsenales nucleares disponibles. HOLSTI afirma que:

*«La noción de intentar influir en otros mediante amenazas de sanciones es tan antigua como la diplomacia».*

Planteamiento similar al que realiza JERVIS cuando escribe:

*«Un actor disuade a otro convenciéndole de que el valor esperado de una determinada acción es compensado por el castigo esperado. Este último está compuesto de dos elementos: el coste percibido de los castigos que el actor puede infligir y las probabilidades percibidas de que los infligirá».*

La disuasión como sustrato psicológico de una relación de poder conjuga tres elementos importantes. En primer lugar, una oposición de valores y percepciones que se plasma en actitudes antagónicas entre quien ejerce el poder y quien se somete a él.

La disuasión requiere también la existencia de una amenaza de sanciones o daños, gracias a la cual se teme la ruptura de la relación de poder.

Por último, la disuasión exige la convicción, compartida entre todos los miembros de la relación de poder, de que dicha relación debe mantenerse y de que los cambios que en ella se produzcan deberán alcanzarse prioritariamente a través de métodos negociados, antes que por procesos de ruptura o conflicto.

Las distintas dimensiones psicológicas de la relación de poder constituyen una parte esencial de su ejercicio. El propio MORGENTHAU reconoce la importancia de este vínculo psicológico cuando refiriéndose al poder político afirma:

*«El poder político es una relación psicológica entre aquellas que lo ejercen y aquéllos sobre los cuales es ejercido. El da a los primeros el dominio sobre ciertos actos de los segundos a través de la influencia que los primeros ejercen sobre la mente de los segundos. La influencia proviene de tres fuentes: la espera de beneficios, el temor a circunstancias adversas y el respeto o aprecio por hombres e instituciones».*

### c) La acción

El tercer elemento común a las distintas formas del poder social lo constituye la acción, pues sin ella resulta imposible que pueda surgir o desarrollarse cualquier tipo de relación social, incluidas las de poder. Por importantes y necesarias que sean las capacidades disponibles y los vínculos psicológicos entre quienes mandan y quienes obedecen, no podríamos hablar con propiedad de la existencia del poder social si aquéllos no lograsen generar, alterar o impedir ciertas actuaciones de estos últimos.

El poder humano, es decir, el poder de cada persona individual, se transforma en poder social en la medida en que trasciende la propia y limitada esfera personal para proyectarse y condicionar a otros seres humanos en sus decisiones y en sus actos. Desde esta óptica, se puede decir que el poder social se configura como expresión de las relaciones de poder individuales.

El carácter necesario y sustantivo de las acciones interindividuales, como parte del poder social, nos ayudan a comprender la dimensión de relaciones sociales básicas que en toda colectividad poseen las manifestaciones del poder, y constituye una de las razones por la que todo estudio de la estructura y dinámica social conduce necesariamente a enfrentarse con los fenómenos y relaciones de poder.

Los actos de poder obligan, a una utilización de las capacidades, a un *proceso de movilización* por el que los medios disponibles se orientan hacia un específico ejercicio del poder social. En este proceso de movilización o transformación de las capacidades sociales en actuaciones de poder se experimentan siempre unas *pérdidas por resistencias sociales* que deben ser conocidas en cada caso.

Las pérdidas de capacidad por resistencias sociales obedecen a múltiples orígenes. El principal de ellos es la existencia de diferencias o contradicciones entre quienes mandan y quienes obedecen, bien sea respecto de los objetivos que se desean alcanzar o los medios más idóneos para alcanzarlos. Además, las pérdidas pueden producirse por disfunciones organizativas, informativas, de decisión, etc.

Existen otro tipo de pérdidas de las capacidades utilizadas en el ejercicio del poder que podemos denominar *pérdidas por dispersión del poder*. La causa de estas pérdidas se debe a la necesidad de alcanzar los fines o necesidades a través de

múltiples actos de poder. En tales condiciones, las sociedades no pueden nunca movilizar la totalidad de sus capacidades para un solo fin y a través de un único acto de poder. Esta es una de las dificultades mayores para poder determinar, a partir de unas capacidades determinadas, el poder que será ejercido efectivamente por una sociedad en un momento concreto y para un fin específico.

El poder social puede ejercerse mediante actos unilaterales o a través de una relación social. En este último caso, debemos considerar las actuaciones de poder de todos los actores sociales que participan de esa relación. En otras palabras, una relación de poder social se articula como la resultante dialéctica de las dinámicas de poder de sus actores sociales.

En términos generales, los actos de poder social dan origen a tres formas de relación: la cooperación, el conflicto y la asociación. Las tres nacen del poder social, pero existen notables diferencias entre ellas. Es importante subrayar, en contra de una creencia muy generalizada, que el ejercicio del poder social no conduce siempre a una relación de conflicto, y mucho menos a una situación de conflicto violento. Las relaciones de cooperación o asociación son también posibles gracias a la existencia de distintos grupos capaces de ejercer su poder con el fin de colaborar o asociarse con otras colectividades.

#### **4. Los ámbitos de ejercicio del poder social.**

El poder de una sociedad puede ejercerse, y habitualmente se ejerce, en dos contextos diferentes: *el nacional o el internacional*. La existencia de diferencias en cuanto a las causas, formas y efectos del ejercicio del poder social, en cada una de estas esferas, no permite presumir una desconexión entre ellas. Ni tan siquiera cuando abordamos el estudio de esa parte del poder social constituida por el poder del Estado.

Entre estos dos ámbitos de ejercicio del poder social existen recíprocas influencias y condicionamientos. En efecto, el poder ejercido en el seno de una sociedad constituye la base indispensable para que pueda organizar y movilizar sus capacidades en orden a ejecutar sus actos de poder respecto de otras sociedades, es decir, para proyectar su poder en el contexto internacional. De modo semejante, la evolución en las relaciones internacionales de poder provocará modificaciones en los medios y actos de poder, desarrollados en el ámbito interno (nacional) de esa sociedad.

Las sociedades, al igual que los individuos, han ido trascendiendo históricamente sus localismos y su aislamiento. En la medida en que han evolucionado y se han intensificado las relaciones entre las distintas sociedades, el ámbito internacional de ejercicio del poder social ha experimentado una progresiva ampliación, aumentando su importancia e influencia sobre el ámbito nacional. Esta es una de las razones por las que cada vez resulta más difícil disociar la política exterior y la política interior de los Estados.

De las ideas precedentes cabe deducir el concepto de *poder internacional*, entendiéndolo como *la expresión del poder social interno, el de cada grupo o sociedad, en un marco social exterior y diferenciado, que es la sociedad internacional*.

Desde luego, las relaciones de poder en el ámbito internacional (poder internacional) presentan diferencias de las que se desarrollan en el ámbito nacional, pero ello se debe fundamentalmente a los condicionamientos y particularidades que existen de elementos sustancialmente diferenciados entre los procesos de poder desarrollados en los dos ámbitos señalados.

## 5. Elementos característicos del poder internacional.

La proyección del poder social en el contexto internacional (poder internacional), nos muestra varios elementos característicos:

### 1. *Es un poder directa y fundamentalmente ejercido por grupos sociales*

Las relaciones de poder en el mundo internacional nacen de, y se desarrollan entre, grupos humanos y/o sociedades que constituyen directamente los auténticos protagonistas de la sociedad internacional.

Para que un grupo humano, que por el simple hecho de serlo manifiesta unas relaciones de poder entre sus propios miembros, sea capaz de ejercer un cierto protagonismo en las relaciones internacionales, es imprescindible el cumplimiento de dos condiciones.

Primero, que posea una mínima autonomía para proyectar su poder hacia el exterior, hacia el campo de las fenómenos internacionales. En segundo término, que ejerza su poder a través de relaciones internacionales significativas para el conjunto de la sociedad internacional.

La autonomía de poder hacia el exterior que ostenta una sociedad existe desde el momento mismo en que es capaz de ejercer un cierto poder social de un modo directo y sin mediación en alguna parcela de las relaciones internacionales.

Por el contrario, cuando un grupo humano se encuentra mediatizado por otros grupos sociales en el ejercicio de su poder en todos los campos de su actuación exterior, dicha colectividad carece de autonomía, y por consiguiente no puede convertirse en un actor con poder internacional.

También habrá que tener presente que aun cuando un grupo pueda ejercer de modo autónomo su poder en el exterior, si las actuaciones que realiza o las relaciones en las que participa resultan irrelevantes para la estructuración y dinámica de la sociedad internacional, nos permitirá excluirlo del análisis.

En línea con lo apuntado, la consideración de los individuos, al margen de los grupos en los que participan, carece de importancia para el estudio de las relaciones del poder internacional. No obstante, este aspecto del problema sigue siendo objeto de profundos, y todavía no zanjados, debates doctrinales.

Esta dimensión social del ejercicio del poder internacional fue ya destacada por QUINCY WRIGHT, cuando definió las relaciones internacionales como:

*«Las relaciones entre grupos poderosos».*

### 2. *Es un poder descentralizado*

Si consideramos los innumerables grupos que gozan de autonomía suficiente para ejercer un cierto grado de poder internacional, comprenderemos una de las causas por las que este poder se encuentra fuertemente descentralizado o disperso.

Al carecerse internacionalmente de centros únicos, o unificados, para el ejercicio del poder, la sociedad internacional experimenta una complejidad mayor que otras formas más simples de agrupación social, y en consecuencia, resulta mucho más difícil la adopción de pautas de comportamiento que gocen de una aceptación o rechazo universal. Esta mayor complejidad de las relaciones de poder en el mundo internacional provoca unas trabas y/o distorsiones que dificultan la «estandarización»

de las conductas de los actores internacionales, y su plasmación en normas o instituciones que unifiquen las formas y límites del ejercicio del poder internacional.

Muchos autores han creído encontrar en esta descentralización del poder la causa de la anarquía imperante en el contexto internacional. Nada más lejos de la realidad. La existencia de unas relaciones de poder internacionales genera un orden jerárquico entre los miembros de la sociedad internacional.

Paralelamente podemos comprobar que la dispersión del poder nos evidencia la tendencia hacia una mayor participación. En efecto, cuanto más descentralizado está el poder en una sociedad mayor es también su carácter participativo, y también resulta mucho más compleja su organización normativa e institucional.

La evolución histórica de las sociedades internacionales muestra una tendencia recurrente entre las formas centralistas y dispersas de organización de las relaciones del poder internacional. En las épocas en que han dominado unas estructuras de poder fuertemente centralizadas, por ejemplo, en el contexto de los grandes imperios coloniales, la sociedad internacional ha logrado implantar fórmulas e instituciones (jurídicas, económicas, ideológicas, etc.) ampliamente generalizadas y extraordinariamente eficaces. Sin embargo, el precio de esta eficacia y de este centralismo ha sido el de mantener una sociedad escasamente participativa y democrática. Resulta interesante contrastar esta situación con la emanada del proceso de descolonización iniciado a fines del siglo XVII.

Conviene destacar que el aspecto participativo de la sociedad internacional, en tanto que una consecuencia derivada del mayor o menor grado de descentralización del poder entre sus miembros, no coincide totalmente con la idea de interdependencia. Ciertamente el grado de interdependencia entre los actores internacionales ha experimentado en los últimos siglos una notable acentuación, pero todavía se encuentra muy lejos del que impera en el seno de los propios actores internacionales. Por ejemplo, existe mucha más interdependencia entre los miembros de un estado o una empresa multinacional que entre distintos estados o empresas multinacionales.

### *3. Es un poder fuertemente inestable*

El ejercicio del poder internacional contiene, intrínsecamente, un alto grado de inestabilidad. La inestabilidad se manifiesta en la dificultad, o incapacidad para mantener inalteradas ciertas relaciones de poder a lo largo del tiempo.

Esta inestabilidad deriva de dos causas fundamentales. En primer lugar, del alto grado de descentralización del poder internacional. En segundo término, es una consecuencia del carácter grupal de los actores internacionales, ya que toda crisis o alteración significativa de las relaciones internas de poder en uno o varios actores terminarán por afectar sus actos internacionales de poder, y con ellos la propia estabilidad de las relaciones internacionales en las que participan.

El conjunto de las características apuntadas confieren al ejercicio del poder internacional unas diferencias que deben ser estudiadas detenidamente, con vistas a descubrir y precisar las regularidades que existen en las relaciones internacionales.